

CONTRATO DE AHORRO

Entre el Fondo de Empleados PARA EL GRUPO IGA **FONGIGA**., entidad jurídica reconocida legalmente mediante resolución No. 1733 de octubre de 1.984 domiciliada en Bogotá y representada en este acto por su Gerente , quien en adelante se denominará **FONGIGA**, y _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien para efectos del presente contrato se conocerá como el Asociado hemos celebrado un convenio de ahorro contractual el cual registrá por las siguientes cláusulas.

1. **AHORRO CONTRACTUAL:** Se entiende por servicio de ahorro contractual, la transacción por la cual un asociado deposita voluntariamente en **FONGIGA** una cantidad de dinero para ser reintegrado a este, dentro de un plazo determinado con una tasa de interés acordada previamente, cuyos términos requisitos y demás condiciones constan en el contrato de ahorro contractual suscrito entre las partes.
2. **TITULAR DEL AHORRO:** Para todos los efectos el Titular del Ahorro deberá necesariamente ser Asociado a **FONGIGA**, con una antigüedad mínima de un mes.
3. **FONGIGA:** Reconocerá intereses acumulados al capital inicial, los cuales se redimirán al finalizar el plan respectivo junto con el capital ahorrado.
4. **EL ASOCIADO:** Se compromete a ahorrar una suma fija mensual equivalente como mínimo al 5% en el ahorro normal y 5% en el contractual y así paralelamente hasta el 10% pero deben ir a la par los dos ahorros el normal y el contractual desde el 5% hasta el 10%.
5. La cuota de ahorro mensual establecida se efectuará, durante un plazo determinado no inferior a tres (3) meses y con un máximo de tres (3) renovaciones iguales al periodo inicialmente pactado, su recaudo se llevará a cabo preferiblemente por nomina, para lo cual el Asociado autoriza al Departamento de Recursos Humanos, para descontar la suma fijada de su salario mensual con destino a su ahorro en **FONGIGA**. o por caja, para lo cual el asociado firmará la autorización correspondiente.
6. Dependiendo de las condiciones económicas del país, del comportamiento del mercado financiero y del propio Fondo. La Junta Directiva de **FONGIGA**, podrá modificar la tasa de interés pactada, para los periodos subsiguientes con previa información al asociado.
7. **FONGIGA** redimirá el Ahorro al vencimiento del plazo pactado junto con los rendimientos generados.
8. El contrato puede ser renovado automáticamente por las partes a su vencimiento, por un periodo igual al inicialmente pactado o por un periodo de tiempo diferente, para ello solo bastará que el asociado manifieste por escrito a **FONGIGA** CON UNA ANTICIPACIÓN no menor a ocho (8) días su voluntado de renovarlo, indicando el plazo de renovación del plan y su renovación será máximo tres (3) veces.
9. En caso de que el asociado desee dar por terminado el contrato de ahorro antes del plazo pactado, deberá solicitarlo por escrito con quince (15) días de anticipación a **FONGIGA** quien liquidará los intereses respectivos con tres (3) puntos porcentuales por debajo de la tasa anual efectiva de interés inicialmente pactada.

10. En el evento de que el Asociado establezca su plan de ahorro por caja, deberá consignar en la fecha indicada, el valor de la cuota de ahorro en la cuenta CORRIENTE del BANCO DAVIVIENDA No. 00966999964-2, titular **FONGIGA**, hacer llegar la copia respectiva a nuestra oficina, indicando su nombre claramente, escribiendo la expresión **AHORRO CONTRACTUAL**.
11. Si el día señalado para pagar la cuota respectiva, llegare a ser festivo o domingo, la cuota de ahorro mensual deberá consignarse a mas tardar el siguiente día hábil al pactado.
12. **FONGIGA** no reconocerá intereses a los planes de ahorro pactados por caja que incumplan con las condiciones establecidas en el artículo 10° y 11° del presente contrato.
13. El saldo del ahorro contractual podrá reintegrarse al asociado o a sus herederos junto con el monto de los intereses acumulados a la última liquidación, en caso de producirse el retiro **FONGIGA** o por desvinculación laboral de las entidades que determinan el vínculo de asociación, así como por fallecimiento del Asociado titular.
14. Por los intereses liquidados mensualmente sobre saldos de ahorro contractual se practicará la correspondiente retención en la fuente en las cuantías vigentes señaladas en el estatuto tributario para rendimientos financieros pagados por entidades sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
15. Todo plan de ahorro contractual que sea tomado por un asociado, debe estar soportado por el respectivo contrato de ahorro Contractual.

Las especificaciones del presente contrato son las siguientes:

Diligenciara Asociado:

- Cuota Mensal
- \$ _____
- Plazo : 3 meses ☐, 6 meses ☐ 9 meses ☐ 12 meses ☐
- Forma de abono: caja ☐ Nomina ☐

Diligenciara FONGIGA:

- Intereses DTF ACTUAL : _____ + ____ puntos, equivalente _____ % EA.
- Fecha de Vencimiento : _____
- Cuantía total: \$ _____

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

ASOCIADO _____
C.C.

FONGIGA _____
Nit. 860.522.320-2

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Señores:

FONDO DE EMPLEADOS PARA EL GRUPO IGA FONGIGA

Ciudad

Apreciados señores:

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos y/o bienes al Fondo de Empleados para el grupo Conboca, de conformidad con las normas establecidas por las autoridades para los asociados de las Entidades Solidarias:

- A. El origen de los dineros que deposito en la cuenta a nombre del **FONDO DE EMPLEADOS PARA EL GRUPO IGA** y demás operaciones que tramito, proceden del giro ordinario de actividades lícitas.
- B. Declaro que no admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre con Fondos provenientes de actividades ilícitas y no efectuare transacciones destinadas a dichas actividades.

Firma: _____

C.C. _____

Celular: _____

Ciudad y Fecha _____

Correo _____

Vo.Bo Gerencia: _____